UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR. 2012

Visto el Memorando Nº 035-2012-FCE-PAGPA-D del Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala sobre pago a docentes del Programa Educativo Vacacional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 041-2012-UNSCH-R, de fecha 03 de febrero de 2012, se autorizó el funcionamiento autofinanciado del Programa Educativo Vacacional 2012 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en el Programa Educativo Vacacional 2012 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala durante los meses de enero y febrero de 2012, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a los docentes por los servicios prestados en el Programa Educativo Vacacional 2012 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, durante los meses de enero y febrero de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
LEY UNIVERSITARIA			
01.	POMA SOLIER, Teodosio Zenobio	Director	1,744.00
02.	PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	Coordinador	1,635.00
03.	APARICIO CORAS, Dante David	Docente	1,706.94
04.	CALLE HUAMÁN, Félix	Docente	758.64
05.	FLORES QUISPE, Germán	Docente	1,485.67
06.	GONZÁLEZ PARIAN, Blademir	Docente	1,122.16
07.	MARTÍNEZ MITMA, Jhony	Docente	1,454.06
08.	NAVARRO TORRES, Arturo Lizandro	Docente	568.98
09.	PINCO ALARCÓN, Manuel	Docente	1,517.28
10.	ROCA GONZÁLEZ, Antonia	Docente	1,517.28
11.	ZEA CARRASCO, Nancy Soledad	Docente	1,517.28
LEY MAGISTERIAL			
12.	APARICIO NIVIN, Faustino	Auxiliar	1,090.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2012-UNSCH-R

13.	CUBA VALLEJO, Juan Felipe	Docente	1,137.96
14.	PACHECO RAMOS, Enrique	Docente	1,137.96

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY UNIVERSITARIA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.2.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

LEY MAGISTERIAL

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.2.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods